

poder especial. ¿Tenemos una corporación con facultades bastantes para reorganizar á la república? ¿Tenemos una corporación con las luces necesarias para dar leyes fundamentales? Suponiendo un código excelente, será reducido á la práctica?

He aquí diferentes problemas de los que nos tenemos ocupando sucesivamente.

La fuerza de las leyes no solo depende de quién las acuerda, sino también de quien las sanciona y publica; buscar la sombra es obra del legislador; sembrarla y preparar el terreno, pertenece á la autoridad gubernativa. Nadie ignora que se ha estado pensando en dar una nueva constitución; es cierto que se han debido preparar trabajos y muchos; pero ¿qué se ha hecho? Invitar los señores diputados á las juntas departamentales y á los mexicanos todos, á que digan lo que piensan. No es ahora el momento de analizar la significación del silencio que se ha notado; siguiendo nuestro propósito, decimos que el ejecutivo se ha desentendido de toda la parte que le tocaba; declinó mas, ha aumentado los ostaculos que siempre ofrece la reorganización de un país.

Las leyes son nada, cuando tienen que luchar contra las costumbres; estas cumplen suavemente bien la falta de las primeras; aquellas son materia del ridículo cuando no cuentan con el apoyo de las segundas. El gobierno ha palpado la falta de moral pública, y nada ha hecho por mejorar las costumbres. La punición de los delitos es uno de los principales apoyos de las costumbres públicas; á los tribunales de justicia toca declarar los delincuentes y aplicar las penas; estas funciones son angustias; pero los encargados de ellas han estado en el abandono; algunos han perecido de hambre, otros han mendigado el sustento, y la magistratura ha venido á un estado de vilipendio que augura las mas funestas consecuencias. No entraremos en el detalle de cuanto han sufrido los jueces de letras de los agentes del gobierno supremo; pasaremos también en silencio la protección dispensada al actual comandante de S. Luis en el escandaloso é inicuo manejo que ha tenido para con el Lic. Contreras; baste á nuestro propósito el insulto, el desprecio que ha recibido la corte marcial en el ruinoso asunto del Sr. Juvera; el tribunal ha tenido un derecho para enjuiciarlo; el ministerio no lo ha tenido para sustraer al acusado del poder de sus jueces; esto ha sido proteger la impunidad, y dar un fuerte ataque á la moral pública; porque el ejemplo de los altos funcionarios seduce á los inferiores para seguir sus huellas, y porque quien tal hace, se imposibilita para reprender al comandante de un pueblo que á mano armada sustraer á un reo del juzgado de un juez de paz. El heroísmo ni nadie se le puede exigir; si ha habido jueces prevaricadores, la culpa demanda el castigo de quienes los han reducido al estrecho de elegir entre la muerte y la falta del deber. Esa desigualdad con la que constantemente se ha repartido el tesoro público entre sus acreedores, es el germen de grandes crímenes. Se da lugar á que los beneficiados se tengan por de mejor condición que el resto de los ciudadanos; á que se crean señores, y á los demás sus tributarios. El orgullo e insolencia que esas aprensiones inspiran, de necesidad induce el trastorno en la sociedad, y propaga antipatías que difícilmente se llegan á extinguir.

El lujo hace á los hombres muelles, y les inspira el deseo inmoderado de riquezas, que es principio segundo de grandes crímenes. En todas las funciones de solemnidad, se nota el lujo introducido en el ejército; el traje con que en esta capital se presentan los oficiales generales, y muchos de los de los cuerpos, es sorprendente y contrasta de un modo escandaloso con la miseria pública; el gobierno ve el mal y no lo remedia; el lujo se extiende á las casas, y no solo tienen muebles sumptuosísimos, si no que dan banquetes que importan gruesas sumas. Se dirá que en lo que no es de estricto servicio, no debe meterse el gobierno; pero no hay duda en que los altos funcionarios no deben aplaudir ni autorizar con su presencia, los dispellos de los súbditos. Sin los talentos del marqués de Pom-

bal, se pueden adoptar muchas medidas que indirectamente repriman los despilfarros escandalosos. Pero el modo de remediar esos males y de evitar sus consecuencias, no es concurrendo á esas comilitonas que algún dia serán el oprobio y vergüenza de personas que jamás debieron presenciarlas.

En el número pasado hemos hecho algunas observaciones acerca de los empleados que han sido autores del contrabando; la impunidad que han gozado, es igual á la que se ha concedido á los habilitados de los cuerpos que han hecho bancarrota. Los faltidos de esta clase, están sujetos á penas muy severas; los que son reos de ese delito son muchos; los que han sido ejemplarmente castigados, ningunos; los resultados son la multiplicación de los crímenes de ese género, y la falta de delicadeza en unos hombres que por su carrera deben ser mas ponderosos que el común de sus conciudadanos. En este punto es grande la responsabilidad de quien disimula lo mas mínimo, teniendo obligación de corregir los abusos.

Los actuales gobernantes son hijos del religioso plan de Cuernavaca, y en verdad que mas han hecho por otras cosas, que por la causa que invocaron. No estamos por las supersticiones ni por el fanatismo; pero si confesamos que no puede haber un pueblo sin culto religioso; lo cierto es que salen expediciones militares sin capellanes; que en los días de penitencia se han autorizado diversiones que han sido condenadas por todos los que no concurrieron á ellas; que se han profanado los templos como sucedió en la Profesa, y quedado impunes los perpetradores del crimen. Es verdad que se han puesto circulares para que no se vendan muñecos los domingos; pero tambien es cierto que apenas se acaba de condenar á nombre del gobierno todo lo que no era conforme á la santiificación de las fiestas, cuando se dió el famoso baile del día de la Encarnación que sué en la cuarta semana de cuaresma. ¿A qué fin predicar por conducto de uno de los secretarios del despacho, la observancia de los días de precepto, si magnates de alta gerarquía habían de reunirse el 25 de Marzo para bailar hasta la salida del sol? Es imposible que se formen las costumbres públicas, cuando los que gobernan se conducen de esta manera. El congreso que terminó á causa del plan de Cuernavaca, ha sido censurado de irreligioso y de impi; lo cierto es, que las leyes que tanto eran censuradas, no han sido abolidas; y que lo que conduce á la impiedad es la desmoralización. Nada importa que las leyes constitucionales aseguren, que la religión de la república es la católica, apostólica, romana; si los ejemplos de los grandes anuncian, que no es un escándalo ser ateo práctico, siendo cristiano especulativo.

No es lícito cometer delitos para buscar bienes; remunerar la perfidia es un crimen antisocial, y por desgracia no es el ejemplo de Picaluga el único que puede presentarse; aquella horrible maldad producirá por mucho tiempo consecuencias funestísimas; los ocultos denunciantes han llevado la desconfianza al seno de las familias, y cuando no hay costumbres privadas, no es fácil establecer las públicas. Vive en esta ciudad un jóven, á quien se quiso obligar á que hiciera fuego sobre el grupo en que se encontraba su padre. Cuando habla la naturaleza todo debe emmudecer; ella es la que ha grabado en el corazón del hombre, esas leyes de eterna justicia por lo que aun entre las bestias se forman los lazos que unen á los padres con los hijos. Todos obramos por hábitos; el que se acostumbra á no respetar las leyes naturales, no ha de respetar las que son dictadas para los hombres; quien no sabe respetar los pactos garantidos por la naturaleza, es seguro que no respetará ninguna de esas constituciones que son consideradas como pactos sociales.

Hay ciertos males que son reprobados en todas las formas de gobierno; los delitos que son calificados de tales por el unánime consentimiento de las naciones, han debido ser perseguidos con mano firme; las cuestiones políticas no han debido confundirse con manejos incuestionablemente reprobados por todos los mexicanos. ¿Quién

puede poner en duda que el robo es un delito, y que deben ser castigados cuantos lo cometan? Para desgracia de la patria, á los que se han lanzado en la guerra civil

pidiendo un cambio, se les ha apellidoado ladrones indistintamente, y se les ha hecho

guerra á muerte, porque para ellos no ha habido consideraciones. Los salteadores de los caminos han sido de mejor condición: tiemblan los pasajeros al hacer su travesía de México á Veracruz; dentro de las poblaciones más notables son asaltadas las casas, y para defendernos de tanto mal

no hay tropa disponible; los falsificadores de la moneda han hecho grandes males, y no han sido tan perseguidos como era conveniente. Dar á la república aviso de la inversión de sus rentas, es un deber, y no se ha cumplido por falta de voluntad; todo el que tiene caudales á su cargo, tiene obligación de manifestar al dueño la distribución que de ellos hace. Entre nosotros no se ha hecho así: esta conducta produce hábitos que alejando la delicadeza de los altos funcionarios, la estraña al mismo tiempo de los subalternos; y cuando ya no es vergonzosa la omisión de cuentas que se deben rendir, es inútil que las leyes constitucionales rijan oficinas de contaduría.

La reorganización de la república estuviera al concluirse, si el ministerio en vez de abocarse el conocimiento de muchas causas por medio de sus comandantes, hubiera cuidado de sostener al poder judicial,

y de que todos los magistrados tuvieran lo necesario para su congrua sustentación. Si en vez de fomentar el lujo del ejército se hubiera dedicado á introducir entre los militares el espíritu de una verdadera economía, mas de una mitad se habría adelantado en el urgente negocio del arreglo del ejército. Las autoridades que no son consecuentes con sus disposiciones, se desacreditan y ponen en ridículo sus mandatos; lo que ha ocurrido con respecto á la santiificación de las fiestas y al espíritu de religiosidad que se ha querido manifestar, ha puesto al gobierno en contradicción consigo mismo. Independientemente de la constitución de 36 se han debido castigar y prevenir los delitos que son reconocidos por tales en todo el universo: la perfidia, la calumnia, el perjurio, la falta de fe pública, no admiten disimulo. „Es, dice Cicerón, sentencia común de todos los sibios, que hay una ley superior la cual nace obra de los hombres, ni cosa que resulte de las convenciones arbitrarias de los pueblos: ley primitiva y esencial de donde las otras tienen su origen.

Bajo el reinado de Tarquino, Roma aun no tenía ley escrita contra el estupro y el adulterio, pero no por esto el hijo de este rey pecó menos contra la ley eterna, violando á Lucretia; fué rebelde á la recta razón, y despreció la voz de la naturaleza que inspira horror al vicio y amor á la virtud. Esta ley primordial, munimental y modelo de todas las otras, no empezó cuando se escribió; era tan antigua como la divina inteligencia, pues que en suma ella no es otra cosa que la misma razón del supremo Dios.

¿Qué constitución puede regir en un pueblo, en el que los encargados de hacer cumplir las leyes, han sido los primeros en desgarrarlas? ¿Qué organización se puede dar al país en el que los gobernantes al mismo tiempo que se lamentan de la falta de recursos, aumentan los empleados que han de pagarse del tesoro público? ¿Qué médico podrá restablecer la salud de un enfermo, que no quiere abstenerse de lo que le perjudica? Es una verdad digna de llorarse con lágrimas de sangre, que el gobierno no ha preparado como debiera la reorganización de la república. La empleomanía, los despilfarros del tesoro público, la impunidad de los grandes crímenes, son obstáculos que no han de poder superar los legisladores; porque no son ellos los que cuentan con medios para vencerlos.

Nos volveremos á ocupar del asunto que hoy hemos tocado, y repetiremos también en otros editoriales las opiniones que constantemente hemos manifestado sobre la necesidad de una convención.

TRÍAS, TABACO Y COBRE.
Se asegura que ya el banco resolvió so-

bre la cuestión que se le sometió, y que no toma por cuenta el estanco del tabaco. La empresa ya ha entregado al ministerio la cantidad de quientos catorce mil pesos en clase de préstamo, sin premio.

Dos asuntos de importancia se verán en la semana entrante. El uno sobre reunirse las cámaras para dar la nueva constitución; el otro sobre conceder el sueldo de generales efectivos, á varios generales de brigada graduados.

La epidemia de viruela continúa desarrollándose con bastante fuerza en el departamento de Chihuahua; ¿cuánto habrá permitido el gobierno para auxiliar á los infelices epidemizados?

El gobernador del departamento de Coahuila, ha dispuesto que los mayordomos de las haciendas y ranchos de aquel distrito, provean de todo lo necesario á los correos y extraordinarios que conduzcan pliegos para el mismo gobierno.

El Sr. ministro de lo interior, en 7 de actual, ha hecho extensivas á los demás de partamentos las prevenciones que se le hicieron al gobernador de México para dar cumplimiento al decreto de 27 de Enero del año pasado, sobre arreglo de cárceles.

En la misma fecha el municipio el decreto del congreso general en que se habilita á D. Prudencio Larrainzar para que pueda recibir el grado de bachiller en leyes, abriendose dos años nueve meses que estudió privatamente.

El gobernador del departamento de Jalisco participa, que en la noche del 12 de Abril ocurrió en el pueblo de Yahualica una espantosa borrasca que puso en consternación á todos sus moradores; que las chorizas miserables han sido devueltas por granizo, que cada uno de ellos era del tamaño de una naranja, habiéndose recogido al dia siguiente algunos ahogados y una multitud de animales y árboles destruidos por la corriente de las aguas.

El Sr. ministro de la guerra en 7 del actual, acordó que el gese de hacienda de Veracruz, diga en qué consiste la existencia de caudales que se nota en los cárteles respectivos, supuesto que se ha manifestado la escasez que hay de recursos para cubrir los vencimientos de aquellas tropas.

Noticia de Matamoros.—A la llegada del correo de esta ciudad corrió la voz de que el Sr. Piña había sido removido de la aduana marítima de aquel puerto, y en el momento se dirigieron algunos individuos á la puerta de la misma aduana, en donde celebraron con cohetes la supuesta remoción de este empleado.

En cartas de Tehuantepec de 2 del actual, se asegura que la correspondencia de S. Cristóbal de Chiapas, llegaba con sumo atraso y muy disminuida; que la tropa residente en aquella villa se disponía para salir muy pronto para Tuxtla.

En cartas de Oaxaca del 6, se anuncia que el general Anaya recorre el departamento de Chiapas sin dificultad, que tuvo una escaramuza con el teniente coronel Cartagena, quien perdió un sargento y varios soldados. También se asegura que estaba llegando la tropa enviada por el ministerio, y que se anunciaba su pronta salida para Tehuantepec.

AVISO.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion extraordinaria hoy 15 de Mayo, á beneficio de la familia del difunto D. Bernardo Averilla. EL FELIPE, comedia de Scribe, en dos actos.—Actores, Srs. Dubreville y Cordeau; Srs. Santa-Cruz, Salgado, Valladares y Castro.—Canto: duo por la Sra. Lopez y el Sr. Leonard.—El Sr. Wallace tocará las grandes variaciones de Paganini, en el violín.—Bolero á cuatro por la Sra. Cecilia Ortiz y el Sr. Maldonado.

Impreso por José Ignacio Martínez,
Calle del Colón Viejo N. 1.